



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA

SECRETARÍA GENERAL

OFICIO No. FESZ/SG/001/2020

ASUNTO: PEPASIG



**A TODO EL PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA  
DE LA FES ZARAGOZA**  
Presente

En relación con el **Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) Convocatoria 2020 (semestre 2020-2)**, se les informa de los requisitos que deberán cumplir para hacerse acreedores al estímulo:

- 1) Tener título de licenciatura o superior. Si es primer ingreso o en el año inmediato anterior obtuvo algún grado académico, deberá presentar dos copias del mismo al Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos.
- 2) Contar al momento de presentar su solicitud, con al menos un año de antigüedad docente con el nombramiento de asignatura en la UNAM.
- 3) Tener al menos el 90% de asistencias en el período comprendido en el que impartió clases frente a grupo (Plan Semestral 2019-2 y 2020-1) del 28 de enero al 22 de noviembre de 2019, Plan Anual (2020-0) del 7 de enero al 13 de diciembre de 2019.
- 4) Haber cubierto el programa del (los) curso(s) que imparta. Lo anterior implica no contar con reportes de incumplimiento de actividades por parte de su jefe inmediato.
- 5) Haber entregado en tiempo y forma las evaluaciones correspondientes.
- 6) Ingresar el Informe de Actividades y documentos probatorios correspondiente al período del 7 de enero al 13 de diciembre de 2019, de acuerdo con el formato electrónico aprobado por el H. Consejo Técnico de la FES Zaragoza, disponible en el sitio <http://www.zaragoza.unam.mx> en **ACADÉMICOS / INFORME DE ACTIVIDADES**. Imprimir el comprobante.
- 7) No haber disfrutado durante el año inmediato anterior de alguna licencia por motivos personales con una duración superior a quince días hábiles.
- 8) Realizar su registro en la página electrónica de la DGAPA <http://dgapa.unam.mx/index.php/estimulos/pepasig> (DGAPA/Estímulos/PEPASIG/Sistemas de Registro en Línea: Personal Académico de Asignatura) (seguir las instrucciones), del lunes 13 de enero y hasta las 18:00 horas del viernes 21 de febrero de 2020. Imprimir el comprobante de registro emitido por el sistema.
- 9) Entregar el comprobante de registro de su solicitud en línea, una copia del comprobante de entrega del Informe de Actividades y copia de las constancias de entrega de calificaciones (cuando se trate de horas de docencia curricular frente a grupo), al Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos.

La **fecha límite para entrega de documentos** será el **viernes 21 de febrero de 2020 a las 18:00 horas**, en el Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad de México, a 7 de enero de 2020  
LA SECRETARIA GENERAL

DRA. MIRNA GARCÍA MÉNDEZ

DEPARTAMENTO DE  
PROMOCIONES Y  
DICTÁMENOS ACADÉMICOS

2020 JAN -8 PM 2: 22

*Plan*

F.E.S. ZARAGOZA